

Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación:	Máster Universitario en Representación y Diseño en Ingeniería y Arquitectura por la Universidad de Almería; la Universidad de Córdoba y la Universidad de Málaga
Universidad/es:	Universidad de Córdoba <i>Universidad de Málaga</i>
Rama de Conocimiento:	• Escuela de Ingenierías Industriales Ingeniería y Arquitectura
Centro/s:	Universidad de Córdoba • Instituto de Estudios de Posgrado <i>Universidad de Almería</i> • Escuela Superior de Ingeniería

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) ha procedido a evaluar el Plan de Estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales y de acuerdo con los criterios recogidos en la *Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster)*.

La evaluación de la modificación propuesta ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Ingeniería y Arquitectura a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, cumplido el trámite de alegaciones por la Universidad, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe de evaluación FAVORABLE.

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a DEVA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Motivación:

Se presenta una memoria en la que se recogen modificaciones en la planificación de las

Enseñanzas con la eliminación de la asignatura optativa de Prácticas curriculares en empresa de la Universidad de Málaga.

Se aceptan las siguientes modificaciones:

Criterio 5. Planificación de las enseñanzas

Se elimina la asignatura de Prácticas curriculares en empresa (Universidad de Málaga).

Criterio 7. Recursos materiales y servicios

Al eliminar la asignatura de Prácticas curriculares en empresa (Universidad de Málaga) y no ofertar Prácticas curriculares no se requiere que se especifique y detalle los convenios entre las Universidades y las empresas.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 08/02/2022

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO



Fdo.: Sebastián Chávez de Diego